

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Tlajomulco

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las 11:00 once horas del día 29 de junio del año 2016 dos mil dieciséis en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 19 fracciones II y III, 21 y 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones Xóchitl Cisneros Díaz, así como la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, la C.P. Claudia Ochoa Navarro, representante suplente de la Cámara de Comercio y por último el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico Suplente del Comité, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
 - a) Requisición número 3187 de fecha 31 de mayo del 2016, realizada por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano, en la cual está solicitando:
Material 6 Partidas
 - b) Requisición número 4211 de fecha 16 de junio del 2016, realizada por la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, siendo la unidad responsable el Despacho de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en la cual está solicitando:
Servicio 1 Partida
 - c) Requisición número 4213 de fecha 16 de junio del 2016, realizada por la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, siendo la unidad responsable el Despacho de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en la cual está solicitando:
Servicio 1 Partida
 - d) Requisición número 4214 de fecha 16 de junio del 2016, realizada por la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, siendo la unidad responsable el Despacho de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en la cual está solicitando:
Servicio 1 Partida
 - e) Requisición número 4215 de fecha 16 de junio del 2016, realizada por la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, siendo la unidad responsable el Despacho de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, en la cual está solicitando:
Servicio 1 Partida
 - f) Requisición número 4378 de fecha 23 de junio del 2016, realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, en la cual está solicitando:
Servicio 1 Partida
- IV. ASUNTOS GENERALES.

-----PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora C. Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. Felipe de Jesús Flores Miranda, quien hace constar la asistencia de la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones, C. Xóchitl Cisneros Díaz, la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Vocales, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, la C.P. Claudia Ochoa Navarro, representante suplente de la Cámara de Comercio y el suscrito Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y Centro Empresarial de Jalisco SP, Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX; al encontrarse presentes ocho de los diez miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal.

-----PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:- En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones propuestas las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación:-----

a) Requisición número 3187 de fecha 31 de mayo del 2016, realizada por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano, para lo cual se realizó la invitación a cotizar a 50 proveedores siendo Aceros Bugambilia, S.A. de C.V., quien oferta el mejor precio, por lo que se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	VIGA DE ACERO 4"	30.00	Metros	2193	\$76,316.40
2	VIGA DE 5"	30.00	Piezas	2849.6299	\$99,167.124
3	CANAL DE 3"	10.00	Piezas	472.57	5,481.812
4	CANAL DE 4"	10.00	Piezas	622.81	7,224.596
5	VIGA DE 6"	30.00	Piezas	3,614.6299	125,789.124
6	VIGA DE 8"	10.00	Piezas	5,236.3799	60,742.008
				Subtotal	\$323,035.40
				IVA	\$51,685.66
				Total con IVA	\$374,721.06

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 3187, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a las cotizaciones señaladas y a través del proveedor Aceros Bugambilia S.A. de C.V. quien cotizo un importe de \$374,721.06 (Son trescientos setenta y cuatro mil setecientos veintiún pesos, seis centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

b) Requisición número 4211 de fecha 16 de junio del 2016, realizada por la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, siendo la unidad responsable el Despacho de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, para lo cual en virtud del servicio técnico especializado con el Proveedor EASY FAST FASTENERS S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Detalle	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicio de Rescate de Espacios Público	Urbanismo táctico a realizarse en el fraccionamiento Balcones de Santa Anita para el rescate de un espacio público y la regeneración del tejido social mediante la participación vecinal.	1.00	Servicio	\$215,517.00	\$215,517.00
					Subtotal	\$215,517.00
					IVA	\$34,482.72
					Total con IVA	\$249,999.72

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 4211, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EASY FAST FASTENERS S.A. de C.V., quien cotizó un importe de \$249,999.72(Son doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, setenta y dos centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

c) Requisición número 4213 de fecha 16 de junio del 2016, realizada por la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, siendo la unidad responsable el Despacho de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, para lo cual en virtud del servicio técnico especializado con el Proveedor EASY FAST FASTENERS S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de

Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización:



3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Pd a	Descripción	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicio de Rescate de Espacios Público	Urbanismo táctico a realizarse en el fraccionamiento Domus de San Sebastián para el rescate de un espacio público y la regeneración del tejido social mediante la participación vecinal.	1.00	Servicio	\$301,724.00	\$301,724.00
					Subtotal	\$301,724.00
					IVA	\$48,275.84
					Total con IVA	\$349,999.84

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 4213,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EASY FAST FASTENERS S.A. de C.V., quien cotizó un importe de \$349,999.84 (Son trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, ochenta y cuatro centavos, moneda nacional de curso corriente).

d) Requisición número 4214 de fecha 16 de junio del 2016, realizada por la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, siendo la unidad responsable el Despacho de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, para lo cual en virtud del servicio técnico especializado con el Proveedor EASY FAST FASTENERS S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicio de Rescate de Espacios Público	Urbanismo táctico a realizarse en el fraccionamiento Vistas de San Agustín para el rescate de un espacio público y la regeneración del tejido social mediante la participación vecinal.	1.00	Servicio	\$215,517.00	\$215,517.00
					Subtotal	\$215,517.00
					IVA	\$34,482.72
					Total con IVA	\$249,999.72

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 4214,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EASY FAST FASTENERS S.A. de C.V., quien cotizó un importe de \$249,999.72(Son doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, setenta y dos centavos, moneda nacional de curso corriente).

e) Requisición número 4215 de fecha 16 de junio del 2016, realizada por la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, siendo la unidad responsable el Despacho de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, para lo cual en virtud del servicio técnico especializado con el Proveedor EASY FAST FASTENERS S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicio de Rescate de	Urbanismo táctico a realizarse en el	1.00	Servicio	\$215,517.00	\$215,517.00

	Espacios Público	fraccionamiento Rinconada de San Sebastián para el rescate de un espacio público y la regeneración del tejido social mediante la participación vecinal.				
					Subtotal	\$215,517.00
					IVA	\$34,482.72
					Total con IVA	\$249,999.72

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 4215,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EASY FAST FASTENERS S.A. de C.V., quien cotizó un importe de \$249,999.72(Son doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, setenta y dos centavos, moneda nacional de curso corriente).

f) Requisición número 4378 de fecha 23 de junio del 2016, realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor STANDARD & POOR'S S.A.DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización:

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	HONORARIOS POR CONCEPTO DE CALIFICACION Y VIGILANCIA ANUAL DE RIESGO CREDITICIO EN ESCALA NACIONAL	1.00	Servicio	\$ 344,827.58	\$ 344,827.58
				Subtotal	\$ 344,827.53
				IVA	\$ 55,172.41
				Total con IVA	\$ 399,999.99

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 4378,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor STANDARD & POOR'S S.A.DE C.V., quien cotizó un importe de \$399,999.99 (Son trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, noventa y nueve centavos, moneda nacional de curso corriente).

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA- En el desahogo del punto IV del Orden del Día, la Presidenta de este Comité Regidora Xóchitl Cisneros Díaz pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se puedan estudiar las requisiciones y solicitudes, que se señalan a continuación;

1) Requisición número 3731 de fecha 20 de mayo del 2016, realizada por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano, en la cual está solicitando:

Material 2 Partidas

2) Requisición número 3988 de fecha 06 de junio del 2016, realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, en la cual está solicitando:

Servicios profesionales 1 Partida

3) Requisición número 4177 de fecha 28 de junio del 2016, realizada por la Sindicatura, siendo la unidad responsable la Dirección General Jurídica, en la cual está solicitando el visto bueno de un contrato.

4) Solicitud, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, en la cual está solicitando visto bueno de contrato

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se puedan estudiar las requisiciones y solicitud señalada, para lo cual se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, **Jesús Flores Miranda** a efecto de que de lectura a estas para su análisis y votación;

Tlajomulco

1) Requisición número 3731 de fecha 20 de mayo del 2016, realizada por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, siendo la unidad responsable la Dirección General de Mantenimiento Urbano, para lo cual se realizó la invitación a cotizar a 14 proveedores siendo Arturo Ismael Sánchez Magaña, quien oferta la mejor calidad, por lo que se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Trimer para desbrozadora	150	Piezas	315	54810
2	Hilo nylon cal. 130" para desbrozadoras	200	Piezas	680	157760
				Total con IVA	\$212,570.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 3731, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a las cotizaciones señaladas y a través del proveedor Arturo Ismael Sánchez Magaña quien cotizo un importe de \$212,570.00 (Son doscientos doce mil quinientos setenta pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).

2) Requisición número 3988 de fecha 06 de junio del 2016, realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Procesos de Administración y Proyectos, para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor I.R. CONSULTORIA INTEGRAL EN CONTADURIA S.C., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Asesoría Legal para obtener la nulidad de crédito fiscal	1.00	Servicio	\$419,696.91	\$419,696.91
				Subtotal	\$419,696.91
				IVA	\$67,151.51
				Total con IVA	\$486,848.42

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 3988, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor I.R. CONSULTORIA INTEGRAL EN CONTADURIA S.C., quien cotizó un importe de \$486,848.42 (Son cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos, cuarenta y dos centavos, moneda nacional de curso corriente).

3) Requisición número 4177 de fecha 28 de junio del 2016, realizada por la Sindicatura, siendo la unidad responsable la Dirección General Jurídica, en la cual está solicitando el visto bueno de un contrato que se describe a continuación;

No.	Prestador del Servicio
1	Monarque & Novia y Asociados S.C.

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO al contrato; "Monarque & Novia y Asociados S.C."

4) Solicitud, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, en la cual está solicitando el visto bueno de un contrato que se describe a continuación;

No.	Prestador del Servicio	Monto
1	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA DE NEGOCIO A NEGOCIO S. DE R.L. DE C.V.	Hasta por la cantidad de \$1'411,860.00 más IVA

Tlajomulco

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos , se le da el VISTO BUENO al contrato; "INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA DE NEGOCIO A NEGOCIO S. DE R.L. DE C.V."-----

Ahora bien y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del mismo día.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 29 días del mes de junio del año 2016.

Xóchitl Cisneros
Xóchitl Cisneros Díaz

Regidora y Presidente de este Comité de Adquisiciones.
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.



Amalia Hernández Rodríguez
SALA DE REGIDORES

Amalia Hernández Rodríguez
Regidora y Vocal del Comité de Adquisiciones

Fernando Tapia Delgado
Fernando Tapia Delgado

Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Alan Ulises Solano Magaña (suplente del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez)
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Salvador Gómez de Dios

Salvador Gómez de Dios
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 29 de junio de 2016.

